

Clinica Doctor Save.—Reus.
 Clínica Doctor Aldecoa.—Tarragona.
 Clínica Doctor Guasch.—Tarragona.
 Clínica Doctor Monegal.—Tarragona.
 Clínica «Santa Tecla».—Tarragona.
 Residencia «Santa Rosa».—Tarragona.
 Hospital de Caridad «Pedro Badia».—Torredembarra.
 Clínica Doctor Carlos Fornos.—Tortosa.
 Clínica Doctor Juan Llorca.—Tortosa.
 Clínica Doctor Martín Pares.—Tortosa.
 Clínica Doctor Lucas Lluch.—Tortosa.
 Clínica Doctor Sabate.—Tortosa.
 «Clínica Tortosa, S. A.».—Tortosa.
 Patronato Hospital de la «Santa Cruz».—Tortosa.
 Quinta de Salud «La Alianza».—Tortosa.
 Clínica Doctor José Prats.—Valls.
 Pio Hospital.—Valls.

Provincia de Tenerife

Benigno Martín de Torres.—Icod, Los Reyes, s/n.
 Roberto Ucelay Cambreleng.—La Laguna. Plaza de la Concepción, s/n.
 Clínica María Nieves.—La Orotava. San Juan, 10.
 Clínica Zárate.—La Orotava. El Agua, 29.
 Clínica Estrada.—Los Realejos, Los Realejos, s/n.
 Francisco Bañares Baudet.—Tenerife. Pérez de Rosa, s/n.
 Fernando Barajas Prats.—Tenerife. Pérez de Rosa, 3.
 Tomás Bencomo Vento.—Tenerife. San Lucas, 5.
 Clínica Capote.—Tenerife. General Franco, 84.
 Clínica Llabrés.—Tenerife. San Sebastián, s/n.
 Clínica de Urgencia.—Tenerife. Rambla Pulido, 9.
 Felipe Coello Higuera.—Tenerife. Santa Rosa de Lima, s/n.
 Cristino Díaz Botas.—Tenerife. Trav. Av. Bélgica.
 Pablo de la Peña Regidor.—Tenerife. Méndez Núñez, 74.
 Instituto Policlínico Tenerife.—Tenerife. Pérez de Rosa, s/n.
 Corvianino Rodríguez López.—Tenerife. 18 de Julio, 1.
 Conrado Rodríguez Maffiotte.—Tenerife. Plaza 25 de Julio, 4.
 Ramón Suárez Cardenas.—Tenerife. Pérez Galdós, s/n.
 Juan Trujillo Trujillo.—Tenerife. General Ramos Serrano, 2.
 Tomás Zerolo Davidsson.—Tenerife. Enrique Wolfson.

Provincia de Teruel

Clinica «Cruz Blanca».—Alcañiz.
 Clínica Vinaixa.—Alcañiz.
 Asociación Médica Turolense.—Teruel. Av. Ruiz Jarabo, s/n.
 Clínica Julio Berenguer.—Teruel. Joaquín Arnán, 18.
 Clínica «Nuestra Señora del Pilar».—Teruel. Plaza Goya, 2.

Provincia de Toledo

Clinica del Doctor Muñoz.—Talavera.
 «La Milagrosa».—Talavera.
 «La Virgen Blanca».—Talavera.
 «Nuestra Señora del Prado».—Talavera.
 «San José, S. A.».—Talavera.
 «Santa Teresa».—Talavera.
 «Nuestra Señora del Carmen».—Toledo.
 «Santa Lucía».—Toledo.

Provincia de Valencia

Clinica «Nuestra Señora del Rosario».—Valencia. Obispo Company, 71.
 Sanatorio «Sagrada Familia».—Valencia. Germanías, 55.
 Sanatorio «Santa Rosa».—Valencia. A. Suárez, 5.

Provincia de Valladolid

Clinica del Doctor Escudero.—Valladolid Salvador, 12.
 Clínica del Doctor Jolin.—Valladolid. Pedro Niño, 1.
 Clínica «Sagrado Corazón de Jesús».—Valladolid. Fidel Reicio, 4.
 Cruz Roja Española.—Valladolid. Felipe II, 4 y 6.
 Policlínica «18 de Julio».—Valladolid. Gamazo, 13.
 Residencia del S. O. de Enfermedad.—Valladolid. Rondilla Santa Teresa.
 Sanatorio «San José».—Valladolid. Paseo Zorrilla, 83.
 Sanatorio «Nuestra Señora del Rosario».—Valladolid. Independencia, 6.

Provincia de Vizcaya

Clinica «Santa Ana».—Las Arenas. Plaza Santa Ana, 1.
 Clínica «Nuestra Señora del Rosario».—Asua-Bilbao. Camino Avanzada, s/n.
 «Clínica Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».—Baracaldo.
 Clínica «San Ramón».—Baracaldo. General Sanjurjo, 22.
 Clínica Doctor A. Abando.—Bilbao. Al. Recalde, 12.
 Clínica Doctor Amias.—Bilbao. Ibáñez de Bilbao, 17.
 Clínica «Santa Ana».—Bilbao. Novia de Salcedo, 30.
 Clínica Doctor Anduiza.—Bilbao. Al. Recalde, 24.
 Clínica «Nuestra Señora de Begoña».—Bilbao. Virgen de Begoña, 32.

Clinica «Nuestra Señora del Carmen».—Bilbao. M. Allende, número 14.
 Clínica Ginecoyatreo.—Bilbao. Alameda Mazarredo, 77.
 Clínica Doctor G. Goobeo.—Bilbao. Gordóniz, 10.
 Clínica Doctor Santiago Guerra.—Bilbao. Alameda Recalde, número 24.
 Clínica Doctor Julián Guimón.—Bilbao. Manuel Allende, 24.
 Clínica «Nuestra Señora de Izíar».—Bilbao. Alameda de Urquijo, 45.
 Clínica «San José».—Bilbao. Henao, 26.
 Clínica «Santa Marta».—Bilbao. Zabaldide, 70.
 Clínica Doctor M. Salaverri.—Bilbao. Campo Volantín, 32.
 Clínica Antonio San Sebastián.—Bilbao. Camino de Zabálburu, 15.
 Clínica de V. San Sebastián.—Bilbao. Rafaela de Ibarra, 25.
 «Clínica Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, S. A.».—Bilbao. F. Salazar, 6.
 Clínica Doctor J. A. Usparicha.—Bilbao. Gordóniz, 9.
 Clínica Doctor R. Zarza.—Bilbao. Gordóniz, 6.
 Cruz Roja Española.—Bilbao. Al. Urquijo, 61.
 «Policlínica San Antonio, S. A.».—Bilbao. Pérez Galdós, 19.
 Policlínica Bernuy-Mendoza.—Bilbao. Campo Volantín, 19.
 Sanatorio Bilbaino.—Bilbao. Gordóniz, 16.
 «Sanatorio Quirúrgico Policlínico Bilbao, S. A.».—Bilbao. Doctor Arellano, 15.
 Clínica Doctor Unamuzaga.—Durango. Av. Montevideo, 4.
 Clínica «Nuestra Señora de Uribarri».—Durango.
 Clínica «Santa Rosa».—Guernica. C.ª de Bermeo.
 Clínica Doctor Alfageme.—Portugalete. María Díaz de Haro, número 24.

Provincia de Zamora

Clinica Doctor Rozada.—Benavente. Maragatos, 13.
 Sanatorio «La Milagrosa».—Benavente. F. Toribio Benv., 5.
 Sanatorio «Nuestra Señora del Rosario».—Benavente. Avenida P. Rivera, 33.
 Clínica «Nuestra Señora del Canto».—Toro. Diez Macuso, 26.
 Clínica don Felipe Andrés.—Toro. Paseo del Carmen, 5.
 Clínica Doctor Enriquez.—Zamora. Av. Generalísimo, 13.
 Sanatorio «María Auxiliadora».—Zamora. Av. Portugal, 7.
 Sanatorio «Inmaculada Concepción».—Zamora. Av. A. Alonso, número 3.
 Sanatorio «San José».—Zamora. Cort. S. Miguel, 28.
 Sanatorio Doctor Martín Sanz.—Zamora. Gutiérrez Rivero, 5.
 Sanatorio «Perpetuo Socorro».—Zamora. Av. Feria, 18.
 Clínica Quirúrgica Doctor Vázquez.—Zamora. Av. T. Cruces, número 6.

Provincia de Zaragoza

Clinica Doctor del Río.—Calatayud.
 Clínica Doctor don Evaristo Yus.—Daroca.
 Clínica «San Antonio».—Zaragoza. Vista Alegre, 4.
 Clínica «San Ignacio».—Zaragoza. Paz, 5.
 Clínica Doctor Lozano.—Zaragoza. General Mola, 22.
 Clínica Doctor Palomar.—Zaragoza. San Clemente, 25.
 Clínica Doctor Pérez Serrano.—Zaragoza. Cervantes, 22.
 Clínica «Nuestra Señora del Pilar».—Zaragoza. P.º Ruiseñores, 20.
 Clínica Quirón.—Zaragoza. Luis Vives, 21.

Provincia de Ceuta

Clinica «Nuestra Señora del Pilar».—Ceuta. Falange Española, 11.

Provincia de Melilla

Clinica de don Antonio Calduch.—Melilla. Teniente Coronel Seguí, 5.
 Clínica de don Juan Llamas.—Melilla. Generalísimo, 9.
 Clínica de don Nicolás Martín.—Melilla. General Cisneros, 4.
 Clínica de don Juan Vélez Ruiz.—Melilla. Cervantes, 2.
 Clínica de don Joaquín Vera Ramírez.—Melilla. General Mola, 1.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Director general de Seguros y Presidente del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Marcelo Catalá.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el próximo día 5 de marzo de 1966, en el teatro Malvar, de Pontevedra, a la una de la tarde.

EXTRAORDINARIO DE PRIMAVERA

Ha de constar de seis series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas; distribuyéndose 42.000.000 de pesetas en 8.056 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 7.500.000 (7. ^a extracción de 5 cifras) ...	7.500.000
2 de 2.500.000 (5. ^a y 6. ^a extracciones de 5 cifras)	5.000.000
2 de 500.000 (3. ^a y 4. ^a extracciones de 5 cifras)	1.000.000
2 de 250.000 (1. ^a y 2. ^a extracciones de 5 cifras)	500.000
6 de 100.000 (5. ^a extracción de 4 cifras) ...	600.000
6 de 50.000 (4. ^a extracción de 4 cifras) ...	300.000
18 de 30.000 (1. ^a a 3. ^a extracciones de 4 cifras)	540.000
1.320 de 10.000 (1. ^a a 22. ^a extracciones de 3 cifras)	13.200.000
599 de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero (7. ^a extracción de 5 cifras) ...	5.990.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero (7. ^a extracción de 5 cifras)	990.000
2 aproximaciones de 190.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero (7. ^a extracción de 5 cifras) ...	381.000
5.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que obtenga el premio primero (7. ^a extracción de 5 cifras) ...	5.999.000
8.056	42.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro para los de 30.000, 50.000 y 100.000 pesetas.

En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios de 250.000 pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán, también por orden de menor a mayor cuantía, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000. Del número formado por la séptima extracción de cinco cifras, correspondiente al premio mayor, se derivarán las aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al premio primero, que si saliese agraciado el número 1, su anterior es el 60000, y si éste fuese el premiado, el número 1 será el siguiente. Para la aplicación de los premios de centena de 10.000 pesetas del premio mayor se entiende, que si correspondiera éste, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100. Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquéllos cuya cifra sea igual a la del que obtenga el premio mayor.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción general de Loterías. Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán por cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquélla en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador lo presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 17 premios mayores de cada una de las doce series del sorteo celebrado el día 25 de febrero de 1966.

POBLACIONES

Números	Premio Pesetas	1. ^a serie	2. ^a serie	3. ^a serie	4. ^a serie	5. ^a serie	6. ^a serie	7. ^a serie	8. ^a serie	9. ^a serie	10. ^a serie	11. ^a serie	12. ^a serie
39374	1.000.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.									
25752	500.000	Madrid.	Valencia.	Madrid.	Madrid.	Fasajes.	Bilbao.	Jerez de la F.	Sevilla.	Madrid.	Málaga.	Madrid.	Barcelona.
45196	250.000	Madrid.	Madrid.	Barcelona.									
20129	50.000	Barcelona.	Valencia.	Granada.	Madrid.	Salamanca.	San Martín.	Algeciras.	Barcelona.	Madrid.	Málaga.	Madrid.	Madrid.
27920	50.000	Palencia.	Gujiuelo.	Palencia.	Tenerife.	Loja.	Nerva.	Barcelona.	Barcelona.	Madrid.	La Coruña.	Cuenca.	Las Arenas.
10431	25.000	Barcelona.	Valencia.	Gijón.	Madrid.	Játiva.	Sabadell.	S. Fernando.	Sevilla.	Madrid.	Málaga.	Madrid.	Madrid.
15859	25.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Sacedón.	Madrid.	Sevilla.	S. Fernando.	Sevilla.	Madrid.	Málaga.	Madrid.	Sevilla.
34581	15.000	Oviedo.	Valencia.	Elda.	Barcelona.	Huelva.	Bilbao.	Bilbao.	Sevilla.	Madrid.	Coin.	Madrid.	Masamagrell.
54369	15.000	Sabadell.	Sabadell.	Sabadell.									
40126	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.									
52539	15.000	Oviedo.	Oviedo.	Oviedo.									
58369	15.000	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.									
19997	15.000	Badajoz.	Vitoria.	Pilas.	Almería.	Cádiz.	Almendralejo.	Burgos.	S. Sebastián.	Tenerife.	Soria.	Barcelona.	Málaga.
22851	15.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.									
46466	15.000	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.									
23327	15.000	Gijón.	Manacor.	Mérida.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Zaragoza.	Córdoba.	Peñarroya.	Madrid.	Lorca.	Madrid.
13835	15.000	Barcelona.	Madrid.	Gandía.	Las Palmas.	Santander.	Sabadell.	Burgos.	Lora del Río.	Madrid.	Antequera.	Madrid.	Elche.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de marzo de 1966, a las trece horas, en el Teatro Malvar, de Pontevedra, utilizando el sistema moderno de extracciones.—Los billetes serán de 1.000 pesetas, divididos en décimos a 100 pesetas.—Madrid, 25 de febrero de 1966.